

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, y

Considerando:

Que a fs. 2 el señor Genero César Zárate presenta, para su cobro, la factura nº 0000-00000020 por el servicio de limpieza general prestado en el edificio de Lavalle 1171, durante los meses de junio a agosto de 1993.-

Que, según surge de lo actuado, el servicio fue efectivamente brindado, por lo que corresponde proceder a su pago.-

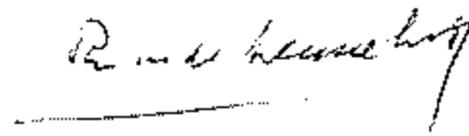
Que si bien no existen parámetros que permitan determinar fehacientemente la equitatividad de los valores reclamados, hay elementos de juicio que justifican el procedimiento que se adopta.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono la factura nº 0000-00000020 presentada por el señor Genero César Zárate y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar la misma por un monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.855,96).-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la afectación contable pertinente y demás efectos.



RICARDO LEVENE (H)